

Factura Pequeño Contribuyente

WILSON ENRIQUE, JAIMES AGUILAR
Nit Emisor: 20105452
WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR
1 AVENIDA VILLA ARMENIA 0-3 BARRIO VILLA ARMENIA 1
AVENIDA, LOTE 3, COLONIA VILLA ARMENIA, zona 0, Amatitlan,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

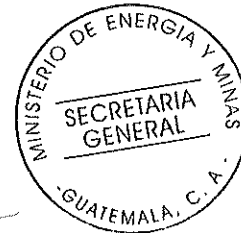
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
DB8C3FD7-FF38-476D-AD72-273432D2D97F
Serie: DB8C3FD7 Número de DTE: 4281878381
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2022 10:53:48
Fecha y hora de certificación: 18-abr-2022 10:53:48
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 30 de abril de 2022, según contrato MEM-299-2022	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Maria Inés Cantabedo de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de abril de 2022

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Licenciada
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas Respetable

Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 792020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 2292020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-299-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-299-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:



a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apegándose a la normativa legal vigente:

- DGH-507-2019 MEM-RESOL-132-2022 ZULEMA ANTONIETA GAYTÁN ORELLANA DE AVILA, REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL SANTA AMELIA III, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 201607, LICENCIA NÚMERO IES-2084, DE FECHA SEPTIEMBRE VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RESUELVE: I) SIN LUGAR EL RECURSOS DE REVOCATORIA.
- DGH-894-2020 MEM-RESOL-399-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON PRESENTAR EL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y COMPLEMENTACIÓN CON LEVANTAMIENTO ARTIFICIAL DEL POZO ATZAM 4, RESUELVE: SANCIONAR A LA ENTIDAD CON UNA MULTA DE Q. 20,000.00.

c) Apoyo técnico para la emisión de oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado:

- OFI-SG-174-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-6124 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-175-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-6012 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-176-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-6472 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-177-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-6501 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-178-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-6501 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-191-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-6865 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 23 DE FEBRERO DE 2022, FISCALÍA

DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.

- OFI-SG-192-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-6520 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 23 DE FEBRERO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-193-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-6529 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 23 DE FEBRERO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-206-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP332-2022-267 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-215-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-7282 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-272-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001/2020/55076 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 18 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMAR A SILVIA JULIETA ZUCHINI CASASOLA INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA, SE ADJUNTA LO SIGUIENTE, TRASLÁDESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- OFI-SG-299-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MPE01-2022-11473 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 16 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- OFI-SG-300-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-9383 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 14 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- OFI-SG-301-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-9380 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 14 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

d) Apoyo técnico en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, para la continuación con el procedimiento y gestión del mismo:

- EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-1126-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITA QUE SE LE INFORME SI EXISTE OTRA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A LA PARTE EJECUTADA O BIEN

NOMBRAR UN NOTARIO NOTIFICADOR, PARA PODER CONTINUAR CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL JUICIO ECONÓMICO COACTIVO NÚMERO 01054-2019-00458, TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, PARA LO CUAL SE LES OTORGA EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS.

- DGH-441-2021 SG-PROVI-1224-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-994-2021), DE FECHA JUNIO VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-351-2020 SG-PROVI-1225-2022 GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (02562), DE FECHA SEPTIEMBRE VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-92-2020 SG-PROVI-1223-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-643-2021), DE FECHA ABRIL VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- SG-PROVI-1222-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MPE01-2022-11473 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 16 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-1127-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITA QUE SE LE INFORME SI EXISTE OTRA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A LA PARTE EJECUTADA O BIEN NOMBRAR UN NOTARIO NOTIFICADOR, PARA PODER CONTINUAR CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL JUICIO ECONÓMICO COACTIVO NÚMERO 01053-2020-00544, TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, PARA LO CUAL SE LES OTORGA EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS.
- SG-PROVI-1221-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MPE01-2022-11473 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 16 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
- SG-PROVI-1165-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-9383 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 14 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- SG-PROVI-1164-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-9383 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 14 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- SG-PROVI-1163-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-9380 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 14

DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- SG-PROVI-1162-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-9380 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 14 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- DGH-193-2020 SG-PROVI-1227-2022 UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN TRESCIENTOS TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (313-2022), DE FECHA ENERO DIECISIETE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
- DGH-870-2019 SG-PROVI-1228-2022 COMPAÑÍA GENERAL DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUIÓN RESOL GUIÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-694-2020), DE FECHA ABRIL DOS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
- DGH-1139-2006 SG-PROVI-1233-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REMITE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS DE FORMA DEFINITIVA, EN VIRTUD QUE LA ENTIDAD DEMANDADA GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EFECTUÓ EL PAGO DE LA MULTA PREVIO A PRESENTAR LA DEMANDA RESPECTIVA, ESTO CONFORME A LO RESUELTO POR EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO ECONÓMICO COACTIVO, EN EL PROCESO 01052-2014-00624, A CARGO DEL OFICIAL Y NOTIFICADOR 4°.
- DGH-1672-2020 SG-PROVI-1232-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA LA FIANZA VIGENTE PARA EL AÑO 2020 QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.
- DGH-566-2016 SG-PROVI-1231-2022 TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (00596), DE FECHA MARZO OCHO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1897-2018 SG-PROVI-1230-2022 COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (01251) DE FECHA MAYO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-588-2016-A- SG-PROVI-1229-2022 TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE (00419), DE FECHA FEBRERO VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.

- DGH-1738-2019 SG-PROVI-1235-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE PROVIDENCIA NÚMERO 41-2022 SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO 522-99. SG-PROVI-1235-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO MP001/2020/55076 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 16 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA SE SIRVA INFORMAR A QUIEN CORRESPONDA.
- SG-PROVI-1309-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 53-2022 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, RELACIONADO CON EL AJUSTE DEL PRECIO DE MERCADO DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL, CONDENSADO, GAS NATURAL COMERCIALIZABLE Y GAS DE BOCA DE POZO, EN EL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 286-2021, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.
- DGH-273-2021 SG-PROVI-1266-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-273-2021 SG-PROVI-1266-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-273-2021 SG-PROVI-1266-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-273-2021 SG-PROVI-1266-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-273-2021 SG-PROVI-1266-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- SG-PROVI-1236-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO MP001/2020/55076 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 16 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA UNIDAD

DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA SE SIRVA INFORMAR A QUIEN CORRESPONDA.

- DGH-273-2021 SG-PROVI-1266-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-272-2021 SG-PROVI-1265-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-271-2021 SG-PROVI-1264-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE REGALÍAS, REMITEN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- SG-PROVI-1310-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL PARA APLICAR A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2022.
- DGH-INF-IPAL-000013-2021 SG-PROVI-1315-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE REBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, POR DERRAME DE AGUA PRODUCIDA EN DIQUE DE CONTENCIÓN EN LA PLANTA RUBELSANTO, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-IPAL-000018-2021 SG-PROVI-1314-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-IPAL-000020-2021 SG-PROVI-1313-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91, POR DERRAME DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA DE CARGA DE CAMIONES QUE PROVIENE DE LA MANGUERA DE ALIMENTACIÓN, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.



- DGH-INF-SVET-000016-2021 SG-PROVI-1312-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91, POR DERRAME DE HIDROCARBUROS Y CONTINGENCIAS RELACIONADAS A HURTO O DAÑO DE ACTIVOS PERTENECIENTES AL CONTRATO EN MENCIÓN, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-IPAL-000007-2021 SG-PROVI-1316-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE EXPLORACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-SVET-000005-2021 SG-PROVI-1325-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DGH-CIRC-008-2019, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-SVET-000005-2021 SG-PROVI-1325-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DGH-CIRC-008-2019, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-SVET-000005-2021 SG-PROVI-1325-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DGH-CIRC-008-2019, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-SVET-000005-2021 SG-PROVI-1325-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DGH-CIRC-008-2019, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-SVET-000005-2021 SG-PROVI-1325-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DGH-CIRC-008-2019, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE

ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.

- DGH-INF-SVET-000005-2021 SG-PROVI-1325-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DGHCIIRC-008-2019, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-SVET-000005-2021 SG-PROVI-1325-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DGHCIIRC-008-2019, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-IPAL-000006-2021 SG-PROVI-1317-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA REFERENTE AL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-SVET-000005-2021 SG-PROVI-1325-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR DGHCIIRC-008-2019, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-IPAS-000007-2021 SG-PROVI-1324-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON EVACUAR LA AUDIENCIA CONFERIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01254 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, RELACIONADA CON EL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TAPONAMIENTO DEL POZO TORTUGAS 63-5, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-IPAL-000005-2021 SG-PROVI-1323-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- DGH-INF-SVER-000005-2021 SG-PROVI-1322-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD CITY PETEN, S. DE

R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2011, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.

- DGH-INF-SVER-000002-2021 SG-PROVI-1326-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR NO EVACUAR LA AUDIENCIA CONFERIDA EN RESOLUCIÓN NÚMERO 00676 EN RELACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-171-2022 SG-PROVI-1339-2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01002-2021-00049 DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- DGH-172-2022 SG-PROVI-1338-2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01002-2018-00496 DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED.
- DGH-INF-SVET-000015-2021 SG-PROVI-1337-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.
- DGH-INF-SVET-000007-2021 SG-PROVI-1336-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELACIONADA CON EL MONTAJE DE EQUIPO EN LA LOCACIÓN DEL POZO ATZAM 5, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-PMJC-000001-2021 SG-PROVI-1329-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ISTMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, OPERADORA DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIDOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE, 2-2009, PROPONE A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN COMO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA NUEVA JUNTA CALIFICADORA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-68-2021 SG-PROVI-1328-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR NO PRESENTAR EL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DEL POZO ATZAM 4, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.

- DGH-1864-2018 SG-PROVI-1327-2022 ALLAN BERNARDO EFRAÍN ALDANA CERÓN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02594 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, TRASLÁDESE AL CENTRO DE NOTIFICACIONES.
- DGH-170-2022 SG-PROVI-1340-2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01002-2019-000495 DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED,
- DGH-2367-2019 SG-PROVI-1386-2022 CAROLINE ADAMELQUI SOMOZA SALAZAR, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (01559), DE FECHA JUNIO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-2367-2019 SG-PROVI-1386-2022 CAROLINE ADAMELQUI SOMOZA SALAZAR, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (01559), DE FECHA JUNIO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-2135-2018 SG-PROVI-1385-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE DE LA MULTA IMPUESTA A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97 Y SU REGLAMENTO ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- SG-PROVI-1383-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021 (TERCER TRIMESTRE DE 2021).
- SG-PROVI-1384-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS -SETHNÚMERO 1-19, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 (CUARTO TRIMESTRE DE 2021).
- SG-PROVI-1382-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE TRASFORMACIÓN PARA PROCESAR PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN XAN, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2021 (CUARTO TRIMESTRE DE 2021).
- DGH-2140-2018 SG-PROVI-1341-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE DE LA MULTA IMPUESTA A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97 Y SU REGLAMENTO ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

- DGH-273-2021 SG-PROVI-1382-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL.
- DGH-271-2021 SG-PROVI-1381-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PROPORCIONA DOCUMENTOS LEGALES QUE PRUEBAN LA RELACIÓN JURÍDICA Y LA OBLIGACIÓN QUE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, TIENE FRENTE AL ESTADO DE GUATEMALA; REFERENTE AL ADEUDO EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1807-2020 SG-PROVI-1342-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE DE LA MULTA IMPUESTA A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97 Y SU REGLAMENTO ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-199-2018 SG-PROVI-1387-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- DGH-1769-2018 SG-PROVI-1416-2022 UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (02146), DE FECHA AGOSTO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1766-2018 SG-PROVI-1408-2022 UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL VEINTICUATRO (02024), DE FECHA AGOSTO TRES DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1583-2020 SG-PROVI-1407-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION SETECIENTOS TREINTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-733-2021), DE FECHA MAYO SIETE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1011-2019 SG-PROVI-1406-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR ELISEO NOLASCO MÉNDEZ, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

- DGH-945-2017 SG-PROVI-1390-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GASOLINAS TIKAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-1809-2019 SG-PROVI-1389-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019, TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-766-2017 SG-PROVI-1388-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GASOLINERAS AZULES, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-1249-2019 SG-PROVI-1417-2022 CITY PETEN, S. DE R.L., INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-43-2021), DE FECHA ENERO VEINTE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1961-2018 SG-PROVI-1428-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD ID, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-966-2020 SG-PROVI-1422-2022 MARIO JOSÉ ALONZO RUÍZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA (01830), DE FECHA JULIO CINCO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1517-2020 SG-PROVI-1421-2022 MARÍA STELA VALERIO CÁRDENAS, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (02243), DE FECHA AGOSTO VEINTISIETE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-180-2021 SG-PROVI-1420-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL CINCUENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-1057-2021), DE FECHA JULIO SEIS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.

- DGH-749-2021 SG-PROVI-1419-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL QUINCE GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-1015-2021), DE FECHA JUNIO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1106-2020 SG-PROVI-1418-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-1055-2021), DE FECHA JULIO SEIS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-646-2017 SG-PROVI-1429-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-18-2021 SG-PROVI-1492-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (02710), DE FECHA OCTUBRE VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-18-2021 SG-PROVI-1492-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (02710), DE FECHA OCTUBRE VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1520-2017 SG-PROVI-1432-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD SERVCOMLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-554-2022 SG-PROVI-1431-2022 COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIDÓS (753-2022), DE FECHA FEBRERO ONCE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.

e) Apoyo técnico para el resguardo de los plazos legales o contractuales y que los mismos sean atendido de manera eficaz:

- OFI-SG-227-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP332-2022-266 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-228-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2022-7942 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-233-2022 EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP0003-2015-213 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 08 DE MARZO DE 2022, FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
- OFI-SG-248-2022 CON RELACIÓN A SU SOLICITUD, REMITIDA EN OFICIO NÚMERO 260-2022 OSMS/OSMS DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 07 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL CUAL SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO RESPECTIVO EN EL JUZGADO ECONÓMICO COACTIVO; RESPETUOSAMENTE LE REMITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

f) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión:

- SG-PROVI-973-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-7282 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- SG-PROVI-974-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-7282 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- SG-PROVI-975-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP332-2022-267 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- SG-PROVI-976-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP332-2022-267 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 01 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- SG-PROVI-982-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2021, PRESENTADOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN.
- SG-PROVI-983-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021, PRESENTADOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN.

EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-984-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021, PRESENTADOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN.

- EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-985-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021, PRESENTADOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN.
- DGH-INF-IMOE-000024-2021 SG-PROVI-986-2022 COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (02859), DE FECHA NOVIEMBRE DIECISÉIS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS
- DGH-INF-SVET-000013-2021 SG-PROVI-987-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CIENTO QUINCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (115-2022), DE FECHA ENERO TRES DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
- DGH-INF-IMOE-000028-2021 SG-PROVI-988-2022 COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOSCIENTOS SIETE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (207-2022), DE FECHA ENERO DIECISIETE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
- DGH-63-2022 SG-PROVI-989-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y NUEVE (220049), DE FECHA ENERO SEIS DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
- SG-PROVI-1101-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITA QUE SE LE INFORME SI EXISTE OTRA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A LA PARTE EJECUTADA O BIEN NOMBRAR UN NOTARIO NOTIFICADOR, PARA PODER CONTINUAR CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL JUICIO ECONÓMICO COACTIVO NÚMERO 01053-2020-00076, TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, PARA LO CUAL SE LES OTORGA EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS
- DGH-1334-2019 SG-PROVI-1097-2022 LUBRICANTES EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, MANIFIESTA QUE HIZO EFECTIVO EL PAGO IMPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 01284 DE FECHA JUNIO CUATRO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, POR LO QUE SOLICITA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 01052-2021-00701 A CARGO DEL OFICIAL 3°.
- EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-1094-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, A TRAVÉS DE OFICIO M0003-2015-213 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 08 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- DGH-INF-IMOE-000022-2021 SG-PROVI-990-2022 COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (02643), DE FECHA OCTUBRE TRECE DE DOS MIL

VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.

DGH-INF-ITOE-000006-2021 SG-PROVI-991-2022 COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (02649), DE FECHA OCTUBRE DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.

- SG-PROVI-1044-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP332-2022-266 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- SG-PROVI-1045-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-7942 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- SG-PROVI-1046-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-7942 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- SG-PROVI-1047-2022 MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, A TRAVÉS DE OFICIO MP001-2022-7942 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE MARZO DE 2022, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, TRASLÁDENSE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

g) Apoyo técnico para la emisión de oficios e informes circunstanciados, derivado de demandas nuevas de los procesos Contenciosos Administrativos ante las distintas salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo:

- OFI-SG-C-127-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 24 DE MARZO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00027 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO
- OFI-SG-C-146-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 24 DE MARZO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00025 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO
- OFI-SG-C-134-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 24 DE MARZO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00061 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO



- OFI-SG-C-109-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA QUINTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 18 DE MARZO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2022-91 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

- OFI-SG-C-91-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EL 03 DE MARZO DE 2021, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 74-2022 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

- OFI-SG-C-99-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA QUINTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 11 DE MARZO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2022-83 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

- OFI-SG-C-128-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 24 DE MARZO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00064 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

- OFI-SG-C-89-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA QUINTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO CON LA MISMA FECHA, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2022-75 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

- OFI-SG-C-76-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 25 DE FEBRERO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00045 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

- OFI-SG-C-73-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 25 DE FEBRERO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00035 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

- OFI-SG-C-70-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 25 DE FEBRERO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00047 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

- OFI-SG-C-83-2022 EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA PRIMERA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2022, Y RECIBIDO EL 03 DE MARZO DE 2021, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 73-2022 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

h) Apoyar en la revisión de la certificación de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas:

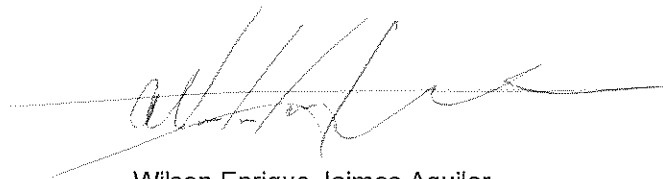
- SEMI-INF-EXP-ILEGAL-008-2016 CERTIFICA: QUE LAS VEINTINUEVE (29) HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SEMI-INF-EXP-ILEGAL-0082016, REFERENTE A UNA EXPLOTACIÓN ILEGAL POR EL SEÑOR ALEJANDRO PÉREZ GONZÁLEZ, ESTANDO REPRODUCIDOS EN LOS LADOS ANVERSO Y REVERSO LOS FOLIOS 12 Y 18 LOS FOLIOS NO INCLUIDOS ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO.
- ACTA NÚMERO VDS-5-2022 CERTIFICA: QUE LAS SESENTA Y CUATRO (64) HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL ACTA NÚMERO VDS-5-2022 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022 A NOMBRE DEL PROYECTO MINERO DENOMINADO "RIO UNIVERSAL", Y 12 ANEXOS, ESTANDO REPRODUCIDOS ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO.
- ACTA NÚMERO VDS-6-2022 CERTIFICA: QUE LAS SESENTA Y UN (61) HOJAS DE FOTOCOPIA, QUE ANTECEDEN, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL Y REPRODUCEN EL ACTA NÚMERO VDS-6-2022 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022 A NOMBRE DEL PROYECTO MINERO DENOMINADO "RIO UNIVERSAL" Y 12 ANEXOS, ESTANDO REPRODUCIDOS ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO.

i) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante:

- OFI-SG-218-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 275-2022 EDCS/MMQB DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ENTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE NOMBRE ABOGADO Y NOTARIO, PARA QUE SEA PROPUESTO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO ECONÓMICO COACTIVO PARA EL CARGO DE NOTARIO NOTIFICADOR.
- OFI-SG-258-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 241-2022 EDCS/MMQB DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ENTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE INFORME SI TIENE OTRA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR AL RECURRENTE O BIEN SE NOMBRE ABOGADO Y NOTARIO, PARA QUE SEA PROPUESTO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO ECONÓMICO COACTIVO PARA EL CARGO DE NOTARIO NOTIFICADOR.
- OFI-SG-259-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 245-2022 EDCS/MMQB DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ENTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE INFORME SI TIENE OTRA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR AL RECURRENTE O BIEN SE NOMBRE ABOGADO Y NOTARIO, PARA QUE SEA PROPUESTO AL JUZGADO TERCERO DE LO ECONÓMICO COACTIVO PARA EL CARGO DE NOTARIO NOTIFICADOR.
- OFI-SG-260-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 239-2022 EDCS/MMQB DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ENTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE INFORME SI TIENE OTRA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR AL RECURRENTE O BIEN SE NOMBRE ABOGADO Y NOTARIO, PARA QUE SEA PROPUESTO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO ECONÓMICO COACTIVO PARA EL CARGO DE NOTARIO NOTIFICADOR.

- OFI-SG-219-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 276-2022 EDCS/MMQB DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ENTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE NOMBRE ABOGADO Y NOTARIO, PARA QUE SEA PROPUESTO AL JUZGADO TERCERO DE LO ECONÓMICO COACTIVO PARA EL CARGO DE NOTARIO NOTIFICADOR.
- OFI-SG-220-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 278-2022 EDCS/MMQB DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ENTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE NOMBRE ABOGADO Y NOTARIO, PARA QUE SEA PROPUESTO AL JUZGADO TERCERO DE LO ECONÓMICO COACTIVO PARA EL CARGO DE NOTARIO NOTIFICADOR.
- OFI-SG-221-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 277-2022 EDCS/MMQB DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ENTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE NOMBRE ABOGADO Y NOTARIO, PARA QUE SEA PROPUESTO AL JUZGADO TERCERO DE LO ECONÓMICO COACTIVO PARA EL CARGO DE NOTARIO NOTIFICADOR.
- OFI-SG-222-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 243-2022 EDCS/MMQB DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, Y RECIBIDO EN ENTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE INFORME SI TIENE OTRA DIRECCIÓN EN DONDE SE PUEDA SER NOTIFICADO O BIEN NOMBRE NOTARIO NOTIFICADOR, PARA QUE SEA PROPUESTO AL JUZGADO TERCERO DE LO ECONÓMICO COACTIVO PARA EL CARGO DE NOTARIO NOTIFICADOR.

Atentamente,



Wilson Enrique Jaimes Aguilar
DPI No. (2493921940114)




Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

